

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 0359 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	03 de Julio 2023
A: Director de Educación Sr. Felipe Armijo Ampuero A: Jefe Departamento de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srt: Antinea Juanidis Araya	REF:	Solicita Insumos Deportivos (B-34)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional **LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO (B-34)** el cual solicita Recursos Deportivos para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Liceo Radomiro Tomic Romero (B-34)
Ordinario:	N° 0126
Proveedor:	Bilingual
Monto:	\$244.923
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, justificación técnica, 1 cotización, certificado de exclusividad y PME

Dimensión:	Convivencia escolar
Sub Dimensión:	Participación y vida democrática
Descripción acción PME:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias



Juntos por Calama

2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP



Brenda Flores Coo
Administrativa Sep



Felipe Armijo Ampuero
Director de Educación

PEP/bfc
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



Corporación Municipal de desarrollo social de Calama
Liceo B-34 "Radomiro Tomic Romero"
"EDUCAR EN DIVERSIDAD"



I-359

ORD. : N° 126/2023.-
ANT. : PROTOCOLO DE
REQUERIMIENTOS
SEP.-
MAT. : REQUERIMIENTOS
LEY SEP N° 014.-

Calama, junio 28 de 2023.-

DE: DIRECTORA LICEO B-34 "RADOMIRO TOMIC ROMERO" CALAMA
SRA. PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA.

A : COORDINACIÓN UNIDAD SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.

COMDES CALAMA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	
28 JUN. 2023	
N° INGRESO	280023
HORA	12:25

- 1.- Saludándole atentamente, remito a usted Solicitud de Requerimiento N° 014 Ley SEP, para implementar acciones incorporadas en el PME 2023.
- 2.- Estos insumos deben ser adquiridos acorde a lo señalado en la ordenes de requerimientos ya indicadas y adjuntas.
- 3.- Agradecido por su gestión, le reitero mis saludos,



PAULA ANDREA PÉREZ TAPIA
DIRECTORA (I)

PAPT/php.

DE: DIRECTORA EJECUTIVA	
A:	<i>Pamela</i>
<input type="checkbox"/>	SU CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	GESTIONAR LO SOLICITADO.
<input checked="" type="checkbox"/>	FINES PERTINENTES
<input type="checkbox"/>	APORTAR ANTECEDENTES
<input type="checkbox"/>	ANALIZAR Y EMITIR OPINION
<input type="checkbox"/>	ARCHIVO
<input type="checkbox"/>	CONVERSAR CON EL SUSCRITO

DISTRIBUCIÓN:	
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL	
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinación Unidad SEP
<input type="checkbox"/>	Archivo Establecimiento.
29 JUN. 2023	
N°	1700
HOR.	

UNIDOS POR UN IDEAL

Pasaje Ramón Freire N° 3107 Población Prat. Fono 55-2927538
Correo Electrónico: b34.radomirotomic@comdescalam.cl

Juntos por Calama

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: LICEO RADOMIRO TOMIC ROMERO B-34		RBD: 12961-5	Fecha de Solicitud: 28/06/2023
Dimensión	Convivencia Escolar		
Sub dimensión	Participación y vida democrática		
Descripción de acción según PME 2023:	Estándar 9.1 El establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, La organización y participación en actividades que fomentan el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa, tales como convivencias, campeonatos o ferias a través de un plan de actividades extraescolares que permitan el funcionamiento de diversas academias		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	410 602 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		
Monto destinado para la acción: \$ 7.000.000.-	Monto disponible para la acción: \$ 4.463.500	Monto destinado al requerimiento: \$ 244.923	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad
1	SEGÚN COTIZACIÓN	SEGÚN COTIZACIÓN	
Responsable de la acción según PME 2023:	Pablo García Sierra		
Contacto:	975867856	Cargo	Coordinador Extraescolar
Proveedor Sugerido según cotización N°:	N° COT-0019590 BILINGUAL		
Observaciones			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			




PAULA PEREZ TAPIA
 DIRECTORA (I)

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	Participación y Difusión de Actividades Extraescolares
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
<p>Estándar 9.1 señala que el establecimiento construye una identidad positiva de la institución y promueve sistemáticamente un sentido de pertenencia, a través de la participación en actividades extra programáticas, por ende, en la implementación y funcionamiento de las academias es preciso ir renovando e innovando los artículos necesarios para el aprendizaje de los estudiantes. En este caso la adquisición de nuevos equipos deportivos de la disciplina de Basquetbol, que en conjunto con el entusiasmo por permanecer al equipo, representar al liceo en alguna competencia portando el uniforme que los destaca por estar correctamente uniformados de esta forma crea lazos y pertenencia en los estudiantes.</p>	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
<p>El teatro es un arte de interpretación que permite a los y las estudiantes desarrollar sus habilidades sociales, expresivas y corporales, con el fin de entregar un mensaje hacia un Espectador. En este sentido permite vincularse con su contexto y abordar temas de Interés.</p> <p>Tomando en cuenta el contexto actual de los y las estudiantes, quienes se rodean de medios digitales la academia de Teatro y Multimedia articula los medios digitales con el teatro, permitiéndoles desarrollar a través de juegos y entrenamiento habilidades sociales y expresivas como una herramienta para sus actividades dentro y fuera del establecimiento, aumentando la confianza en sí mismos/as, reconociendo sus emociones y dando nuevos usos a los medios digitales.</p>	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
15 ESTUDIANTES DE ACADEMIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.	

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	<p style="font-size: 2em; color: red; font-weight: bold;">AUTORIZADO</p>



Contreras